



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 131/17

Buenos Aires, 29 Feb 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 20, 02, 17
DR. CARLOS DIAZ ZORIN PROFESOR LETRADO DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN Nro. 189/2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

I. Las presentes actuaciones se inician con motivo de la presentación formulada por el Sr. Defensor Público Oficial a cargo de la Coordinación General de Programas y Comisiones, Dr. Gustavo Martín Iglesias, mediante la cual solicita se le reciba juramento de ley al Dr. César Augusto Balaguer en el cargo de Defensor Público Oficial, en el cual fuera nombrado por Decreto PEN Nro. 2557/2014, y se lo asigne a la Comisión del Migrante de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución DGN Nro. 1858/2008.

El requerimiento encuentra fundamento en que, recientemente, ha sido publicado en el Boletín Oficial el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 70/2017, que entró en vigencia el 31 de enero del corriente año, mediante el cual se modificó medularmente la Ley de Migraciones Nro. 25.871. La nueva norma, además de cambiar aspectos procesales y de fondo, crea un "procedimiento migratorio especial sumarísimo" que reduce los plazos de interposición del recurso administrativo, judicial, de apelación de la sentencia y el plazo para que el juez resuelva, a solamente 3 días en todos los casos, y establece, como criterio general, la posibilidad de requerir la retención preventiva en cualquier momento del procedimiento administrativo o judicial, y no ya una vez que se encontrase firme y consentida la expulsión.

La reforma normativa efectuada impone la necesidad de reforzar la labor llevada a cabo por la Comisión del Migrante y asignar su coordinación administrativa permanente y diaria a un Magistrado de este

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

DR. CARLOS DIAZ ZORIN  
PROFESOR LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Ministerio Público de la Defensa, quien determinará las estrategias jurídicas conjuntamente con el resto de los co-titulares de dicha Comisión.

II. En tal sentido, mediante el Decreto PEN Nro. 2557/2014, publicado en el B.O. el 23 de diciembre de 2014, se designó al Dr. Balaguer en el cargo de Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires, jurisdicción judicial creada por Ley Nro. 26.246 (B.O. 16/5/2007) que a la fecha no ha sido habilitada.

No obstante ello, por las imperiosas razones de servicio señaladas *ut supra*, la suscripta dispondrá la jura del Dr. Balaguer en el cargo para el cual ha sido nombrado y su designación como co-titular y coordinador de la referida Comisión del Migrante.

Para finalizar, resta señalar que a uno del jueces de la referida Cámara Federal -Dr. Alejandro Aníbal Segura-, así como a los dos Jueces Federales de Primera Instancia -Dra. Adriana B. Perez y Dr. Marcelo Bruno Dos Santos- y a los dos Fiscales ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo - Dres. Rafael A. Espínola y Ricardo Rubén Peyrano-, nombrados/as oportunamente por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, se les ha recibido juramento de ley, siendo asignados/as a cargo de otros Juzgados y Fiscalías (ver Resoluciones Nros. 1/2016 y 359/16 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y Resoluciones PGN Nros. 3240/14 y 4008/15).

Por ello, en consonancia con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica en el Expte. DGN Nro. 263/2016, cuyas copias obran agregadas en el presente; y lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

#### **RESUELVO:**

**I. RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. César Augusto BALAGUER en el cargo de Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires, el día 23 de febrero de 2017, a las 12 hs. en el salón



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

auditorio "Dr. Guillermo Díaz Lestrem" de esta Defensoría General de la Nación.

**II. DESIGNAR** como co-titular de la "Comisión del Migrante" al Dr. César Augusto BALAGUER, y asignarle funciones de coordinador de la misma -con los alcances señalados en el punto I, último párrafo, de la presente-, a partir del 23 de febrero de 2017.

**III. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFIQUESE** a todas las dependencias de este Ministerio Público, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y a la Dirección Nacional de Migraciones.

Cumplido, archívese.

VERónica MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL

DR. CARLOS AZORIN  
PROCURADOR EN JEFE  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

